



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Dirección General

Poza Rica, Veracruz **29/enero/2025**

CONVOCATORIA PROGRAMA DE MODELO DE EDUCACIÓN DUAL FEBRERO 2025 – ENERO 2026

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPR), a través de la Dirección Académica y la Dirección de Planeación y Vinculación **CONVOCA** a todos los **alumnos** de los 11 Programas educativos de licenciatura a continuar su formación integral siguiendo el Modelo de Educación Dual (MED) del TecNM.

El MED del TecNM es una representación para entender, cambiar, gestionar y controlar la realidad de formación de capital humano calificado a través de la formación y desarrollo de competencias profesionales en estudiantes de nivel licenciatura en un ambiente entre el instituto tecnológico y una unidad económica (industria del sector productivo). Este modelo promueve la construcción de saberes, vinculando la teoría y la práctica e integrando al estudiante en contextos reales donde adquiere y desarrolla sus competencias profesionales, lo cual se traza y ejecuta con el Plan de Formación (PF).

El MED permitirá al estudiante acreditar las asignaturas correspondientes al 8° semestre que incluyen materias del módulo de Especialidad y del 9° semestre que incluye Residencia Profesional y/o Servicio Social.

BASES:

1. La duración del proyecto de MED es de un año, cubriendo un mínimo de 1,000 horas.
2. El número de estudiantes que pueden participar en programa MED está sujeto a la cantidad requerida por cada Unidad Económica. Las vacantes serán compartidas por el Departamento de Vinculación a través de los medios Electrónicos oficiales del ITSPR.
3. El alumno consulta las Vacantes de Modelo de Educación dual ofertadas por las Unidades Económicas Vinculadas con el ITSPR en la página oficial y medios electrónicos oficiales.
4. Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser alumno regular para el periodo a cursar el Programa de MED con un promedio mínimo de 80.
 - Tener pendiente por cursar las asignaturas correspondientes a su retícula de 8° y 9° semestre. Esto es, hasta 45 créditos.
 - Haber acreditado las Actividades Complementarias (5 créditos).
 - Kardex oficial con firma y sello del Departamento de Control Escolar.
 - Constancia de Seguro Facultativo (NSS) Vigente y Actualizada.
 - Correo Institucional activo.



Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maiz,
Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93230, Tel. 782 689 1180
e-mail: direccion@itspozarica.edu.mx



POR AMOR A
VERACRUZ





Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Dirección General

5. El Departamento de Vinculación será el encargado de recibir los requisitos solicitados para integrar el portafolio académico de cada uno de los estudiantes interesados.
6. La fecha límite para la entrega de documento requeridos es el 14 de febrero de 2025 en la oficina del Departamento De Vinculación.

Primer periodo

- El Departamento de Vinculación programa reuniones informativas para los alumnos interesados en participar.
- Una vez aceptado(a) en la Unidad Económica se informa al alumno por correo institucional, y es integrado en un canal de Teams de seguimiento, donde podrá descargar los Anexos correspondientes al Programa de MED; Se entrega una copia del Anexo III. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN DUAL.
- El alumno acude a la división académica correspondiente para recibir copia del esquema de Evaluación del Proyecto integral de MED (Disponible en el canal asignado previamente). Realiza la inscripción con el jefe de división de acuerdo con el calendario establecido.
- Durante su estancia en la Unidad económica, el alumno deberá entregar los reportes parciales, formato de sesiones semanales y al finalizar el periodo entregar el informe y evaluación final con la firma del Asesor interno y Asesor Externo.

Segundo Periodo

- Desarrollar el Proyecto integral de MED en la Unidad Económica (**Anexo III**), apegándose estrictamente a lo establecido en la Normatividad vigente. (Consultar el ANEXO VIII. ESTRUCTURA DEL REPORTE INTEGRAL DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN DUAL").
- Durante su estancia en la empresa, deberá entregar los reportes parciales, formato de sesiones semanales y al finalizar el periodo entregar el informe y evaluación final con la firma del Asesor interno y Asesor Externo.
- Realizar una presentación del Proyecto Integral ante la Coordinación Institucional del MED, Jefatura de División y docentes de academia del programa educativo.
- Al finalizar el periodo comprendido, el alumno dual deberá entregar a la Coordinación Institucional del MED el Proyecto Integral de MED, de manera electrónica; con la liberación del Asesor interno y Asesor Externo.
- Al obtener la liberación del Modelo de Educación DUAL, se obtendrán las calificaciones correspondientes.